



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Nº SGG/DGG/043/2019.

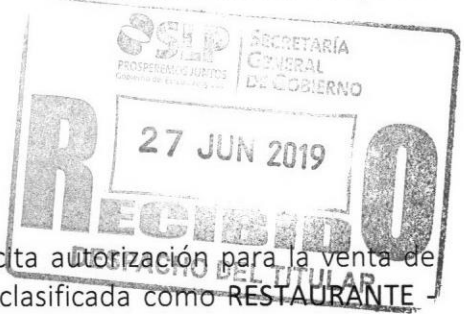
San Luis Potosí, S.L.P., junio 24, 2019.

Asunto: Licencia temporal.

C. MAURICIO CHEQUER GÓMEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE MAGNA EME, S. DE R.L. DE C.V.

P R E S E N T E.-



En atención a su escrito de 24 de junio del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de **CONSUMO INMEDIATO**, clasificada como **RESTAURANTE - BAR** para el establecimiento denominado "MAGNA SELECTIONS", ubicado en **AVENIDA TERCER MILENIO No. 205 LOCAL 1, LOMAS DEL TECNOLÓGICO, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**, comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente, a partir del día 27 de junio al 26 de julio del año 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3º, 5º, 7º, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
JOSE ROBERTO GONZÁLEZ RUBIO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

RECIBI ORIGINAL

MAURICIO CHEQUER GOMEZ

24/06/19

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario
E.GAM/AS./sasa